



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2023-075**

**VISTO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de mayo de 2023, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética, dependiente de la Facultad de Farmacia, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°80-167 de 20 de marzo de 1980 y modificado por Decreto U. de C. N°2015-070 de 26 de junio de 2015.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética, que se dicta por la Facultad de Farmacia, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Farmacia, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Farmacia, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 22 de mayo de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

